

LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Y FILIALES

Hechos Relevantes al 30 de junio de 2013

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N°346 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informan los siguientes hechos esenciales:

HECHO ESENCIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de Abril de 2013, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.
2. Se acordó la distribución de un dividendo definitivo de \$1.429.378.392 que, atendido el número de acciones suscritas y pagadas a esa fecha, corresponde a \$2,55 por acción, para ser pagado a contar del 30 de abril de 2013. De esta forma, se completaría la distribución de un 40,15% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2012, equivalente a un total de \$2.634.540.566 y que representan \$4,7 por acción. Se dejó constancia que la distribución acordada excede en un 0,15% lo establecido en la Política de Dividendos anunciada en la junta ordinaria de accionistas del ejercicio anterior.
3. Fueron elegidos como miembros del Directorio de la Sociedad, las siguientes personas:
Jaime Bauzá Bauzá
Juan Cristóbal Philippi Irrarázaval
Pablo Echeverría Benítez
Pablo Turner González
Pablo Guerrero Valenzuela
Sergio Weinstein Aranda
Ricardo Bitrán Dicowsky
4. Se acordó mantener las remuneraciones de los Directores de la Compañía, que quedaron en consecuencia de la forma siguiente: para los Directores, la remuneración será de 70 Unidades de Fomento por asistencia a cada sesión, con un máximo de una remuneración al mes. En el caso del Presidente del Directorio, la remuneración será de 180 Unidades de Fomento por asistencia a cada sesión, con un máximo de una remuneración al mes. En el caso del Vicepresidente del Directorio, la remuneración será de 140 Unidades de Fomento por asistencia a cada sesión, con un máximo de una remuneración al mes.
5. Se acordó mantener las remuneraciones de los integrantes del Comité de Directores en 24 Unidades de Fomento por Director por asistencia a cada sesión del Comité, con un máximo de 24 Unidades de Fomento mensuales y, asimismo, se acordó mantener el presupuesto de gastos del citado Comité en 20 millones de pesos.
6. Se acordó designar a la empresa KPMG como auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2013.
7. Se aprobaron las Políticas de Inversión y Financiamiento de la Sociedad:

LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A. Y FILIALES

Hechos Relevantes al 30 de junio de 2013

Política de Inversión

Laboratorios Andrómaco S.A. invertirá en todo aquello que diga relación con su objeto social, en las actividades y con los propósitos descritos en sus estatutos, en la oportunidad, monto y medida que sea necesario para mantener o incrementar sus operaciones e intereses, en concordancia con el Plan Estratégico de la Compañía aprobado por el Directorio. De acuerdo con lo anterior, Laboratorios Andrómaco S.A. podrá invertir en proyectos y obras que permitan mantener, mejorar o aumentar su capacidad de producción, comercialización, apertura y diversificación, tanto de productos como de mercados, y en activos que le permitan aumentar sus resultados, eficiencia y rentabilidad, sea que se trate de activos fijos o de otra naturaleza, tales como acciones y derechos en sociedades que tengan alguna relación con las actividades y negocios de la sociedad.

El límite de las inversiones estará dado por la disponibilidad de recursos para hacer frente a las mismas. Los recursos necesarios para tal efecto podrán obtenerse tanto de la misma Política de Dividendos como de fuentes externas. El financiamiento mediante la Política de Dividendos se encuentra descrito en la política fijada por el Directorio, en tanto que el financiamiento mediante fuentes externas podrá contemplar todas las alternativas que se indican en la Política de Financiamiento de la Sociedad.

Política de Financiamiento

Laboratorios Andrómaco S.A. deberá mantener una relación deuda/patrimonio igual o inferior a 2,5 veces.

Las fuentes de endeudamiento externo de la Sociedad se constituirán mediante la combinación más eficiente entre (i) el crédito de proveedores, (ii) el sistema financiero y (iii) los aportes de capital mediante la suscripción de acciones de pago.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad los siguientes:

- (a) El inmueble ubicado en Avenida Quilín N° 5.273, donde se encuentra ubicada la principal planta productiva de la Compañía.
- (b) La participación, directa e indirecta, que mantiene en la sociedad LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA – LABINCO S.A., equivalente al 70% del capital suscrito y pagado de esa sociedad.
- (c) La marca comercial ANDRÓMACO, registrada en las clases 3, 5, 10 y 35.
- (d) La marca comercial SILESIA, registrada en las clases 1, 5, 30, 35, 38 y 42, de propiedad de la filial Laboratorios Silesia S.A.

8. Se informó Política de Dividendos para el Ejercicio 2013, acordada por el Directorio de la sociedad, consistente en la siguiente:

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2014, la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 40% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2013. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá acordar la distribución de uno o más dividendos provisorios durante el Ejercicio 2013, y con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En tal caso, para la distribución del dividendo definitivo deberán ser descontados los dividendos provisorios.

9. Se acordó efectuar la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones que exige la ley, en el Diario “La Segunda”.

LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Y FILIALES

Hechos Relevantes al 30 de junio de 2013

HECHO ESENCIAL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2013

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 29 de abril de 2013 se designó como miembros del Comité de Directores de la Sociedad, a contar de esta fecha, a los directores señores Jaime Bauzá Bauzá (director independiente), Juan Cristóbal Philippi Irrarrázaval (director independiente) y Pablo Guerrero Valenzuela.